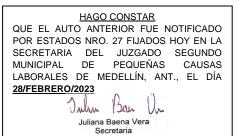
Exp. 002-2022-00446-00

Demandante: Claudia Patricia López Gil

Demandado: Industria de Alimentos Flórez y CIA S.A.S





REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 27 de febrero de 2023

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por CLAUDIA PATRICIA LOPEZ GIL en contra de INDUSTRIA DE ALIMENTOS FLOREZ Y CIA S.A.S, se observa que la parte demandante aportó constancia de notificación a la accionada (archivo 07), la cual además acusó recibido del auto admisorio de la demanda y sus anexos, se tiene como notificada.

Por lo anterior, se señala como fecha para la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del C. P. del T para el 10 de agosto de 2023 a las 09:00 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual, en el enlace https://call.lifesizecloud.com/17416892

Adicional, se les informa a las partes que podrán acceder al expediente digital a través del siguiente link: <u>05001410500220220044600.</u> *jbv*

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA JUEZ

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home

